



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	050013105019201200913-01
RADICADO INTERNO:	81913
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MARINA DE JESUS BERRIO DURANGO
OPOSITOR:	MARIA DORIS SALGADO CASTRO, POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.
FECHA SENTENCIA:	2 DE JUNIO DE 2021
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2464-2021
DECISIÓN:	CASA. CON SENTENCIA DE INSTANCIA. SIN COSTAS EN CASACIÓN NI EN LAS INSTANCIAS. SALVAMENTO DE VOTO PARCIAL DEL DR. GERARDO BOTERO ZULUAGA Y SALVAMENTO DE VOTO DR. FERNANDO CASTILLO CADENA.
MAGISTRADO PONENTE:	DR. JORGE LUIS QUIROZ ALEMAN

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 24/06/2021, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 24/06/2021, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO
Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha **29 de junio de 2021** y hora 5:00 p.m.,
queda ejecutoriada la providencia proferida el 2 de
junio de 2021.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Juan José', written over a horizontal line.